

**El Sr. Juárez, en la apertura de sesiones ordinarias,
el 16 de Septiembre de 1868.**

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Os felicito con grande satisfacción por veros otra vez reunidos para desempeñar vuestras augustas funciones. Sin ninguno de los tropiezos de tiempos pasados, que oponían dificultad para que viniesen de puntos lejanos los Representantes del pueblo, comenzáis este nuevo período de vuestras tareas, en el mismo día que designa el Código Fundamental.

Después de sancionada la Constitución, por primera vez se unen en este día dos grandes motivos de regocijo público y de halagüeñas esperanzas para el porvenir. Juntamente celebramos hoy el aniversario de la proclamación de la Independencia, afirmada por el triunfo en una reciente guerra extranjera, y la nueva reunión del Congreso, que demuestra la consolidación de la República, en la marcha tranquila y regular de nuestras instituciones.

Al concluir el período anterior de las sesiones del Congreso, estaba pendiente la campaña de la Sierra de Puebla para reprimir á los que allí se revelaron contra los funcionarios del Estado. Por algún tiempo, el Ejecutivo empleó inútilmente medios de prudencia, teniendo al fin que auxiliar eficazmente á las autoridades del Estado en cumplimiento de sus deberes constitucionales. Esta sublevación quedó prontamente reprimida, con el mismo buen éxito que fueron combatidas antes las que hubo en otros Estados contra las autoridades locales.

Pocos han sido los disturbios, y menos de lo que podían temerse, después de una guerra civil y extranjera, que tan profundamente y por tan largo tiempo conmovió á la Nación. Ahora sólo existe una banda muy poco numerosa, que en estos días se ha sublevado en Tamaulipas contra el Gobierno local, y que no podrá ocasionar peligro grave en aquel Estado, donde aseguran la paz fuerzas suficientes de la Federación.

Todos los Estados disfrutan del régimen constitucional. Allanadas las dificultades que hubo en Guerrero, ha sido convocado el pueblo para que haga con plena libertad las elecciones particulares del Estado. Aun se conserva Tepic como Distrito Militar, por sus circunstancias especiales; pero debe esperarse que ellas permitirán muy pronto, que el Congreso se ocupe de este asunto para resolver lo que juzgue más conveniente.

Si merecen justos elogios el valor y la lealtad de las fuerzas militares de la Unión, que han reprimido las últimas sublevaciones, combatiendo como dignos soldados republicanos, es también justo observar, que han sido eficazmente apoyadas por el buen espíritu de los pueblos. En gran manera debemos felicitarlos, mirando la enérgica y unánime aspiración de todos los pueblos de la República, por mantener la paz y disfrutar de sus beneficios á la sombra de la Constitución y las leyes.

Bajo estos auspicios, debemos confiar en que ninguna dificultad distraerá al Congreso de sus importantes tareas, para que pueda expedir las leyes que exigen varios ramos de la Administración pública. El Gobierno cooperará á este fin por medio de algunas iniciativas.

Presentará una sobre la Ley de Amparo de garantías individuales, y otras sobre el establecimiento de Jurados en el Distrito Federal, para todos los juicios criminales. Se está preparando una sobre Instrucción Pública, y otra respecto de las Segundas Instancias en los juicios militares.

Con el vivo deseo de que en breve pueda mejorarse nuestra legislación, se han reorganizado y trabajan con empeño las comisiones encargadas de formar los proyectos de Códigos Civil y de Comercio. Ha continuado y tiene muy adelantados sus trabajos, la comisión encargada del proyecto de Código criminal.

Se presentará una iniciativa sobre reformas en la Ordenanza de Casas de Moneda, y se está preparando otra sobre la Ordenanza de tierras y aguas. El Gobierno ha recibido ya dos de las Casas de Moneda que estaban arrendadas, teniendo hace tiempo la resolución de no celebrar ningún nuevo arrendamiento, y de poner término á los existentes, en cuanto lo permitan sus estipulaciones.

Respecto de las nuevas vías de comunicación decretadas por el Congreso, se han hecho ya los reconocimientos necesarios, y dentro de muy poco se comenzará á trabajar en ellas. Siendo tan reconocida la necesidad de promover é impulsar por todos los medios posibles las mejoras materiales, el Congreso encontrará en esta importante materia, la más celosa y eficaz cooperación del Gobierno.

Atendiendo á la condición de algunos contribuyentes, que no han podido satisfacer los impuestos extraordinarios que decretó el General en Jefe del Ejército de Oriente, por las circunstancias en que se hallaba antes de terminar las operaciones de la guerra, el Gobierno presentará una iniciativa, sobre que pueda verificarse el pago de aquellos adeudos con créditos reconocidos de la Deuda pública.

Ha seguido haciéndose el pago de todos los ramos de la Administración, con entera regularidad, y con arreglo á la Ley de Presupuestos. Luego que ella comenzó á regir, cesaron los fondos especiales, según lo determinado por el Congreso.

En la nueva organización de los Cuerpos de las Divisiones militares, ocurrió alguna dificultad para ejecutarla inmediatamente, por estar ocupados algunos en la campaña de la Sierra de Puebla, y otros diseminados á grandes distancias. Sin embargo, se dispuso que fuera ejecutándose con la brevedad posible, á reserva de iniciar al Congreso las modificaciones que pudieran juzgarse necesarias, sin que por esto se haya hecho ningún gasto sobre la suma de los aprobados en la Ley de Presupuestos que el Gobierno ha cuidado y cuidará de que sea exactamente cumplida.

El pueblo que ha defendido con su sangre nuestras libres instituciones, ha impuesto á los Poderes públicos el constante y sagrado deber de observar fielmente la Constitución y las leyes, que afianzan los derechos y las garantías de los ciudadanos, siendo una prenda segura de la paz y el progreso de la sociedad.

Recibid, ciudadanos Diputados, los votos que hago por el acierto de vuestras deliberaciones, en las que no dudo seguiréis procurando el mayor bien y prosperidad de la República.

Contestación del Presidente del Congreso, Lic. D. Justino Fernández.

CIUDADANO PRESIDENTE:

El Congreso de la Unión, después de un período de receso legal, ha vuelto á reunirse hoy, como día designado por la Constitución para continuar sus tareas legislativas y ejercer las importantes atribuciones de su elevado encargo, viniendo esta augusta ceremonia de la inauguración solemne de sus sesiones, á coronar la festividad del día consagrado al recuerdo de las glorias de la Patria, y al de sus mejores y más ilustres hijos, que han sabido sacrificarse por ella.

La solícita diligencia y estricta puntualidad con que han acudido en número considerable y de todos los Estados de la Federación sus respectivos representantes á tomar parte en las deliberaciones del período que comienza, suministran una nueva prueba de que las instituciones republicanas están firmemente establecidas entre nosotros, que sólo ellas son queridas por el pueblo, y que en ellas únicamente funda la Nación sus esperanzas de reorganización social y de bienestar y prosperidad; y también suministran un presagio seguro, de que animados los ciudadanos Diputados del mismo patriótico celo y afanosa actividad, que en los anteriores períodos de sesiones, se consagraron en éste á llenar cumplidamente los deberes de su honrosa comisión con absoluta dedicación á ella, y guiados siempre de las más nobles aspiraciones por el bien público.

Grande, inmensa y difícil hasta el extremo, es la tarea que en el actual período de sesiones tiene que desempeñar el Congreso. Innumerables son los asuntos de que debe ocuparse, y muy variada y complicada la materia que en ellos se versa. Sin poderse lisonjear de que dará cima á la obra que tiene á su cargo, sí debe asegurar que serán objeto de su preferente atención, los importantes y graves negocios que quedaron por discutirse en el anterior período, y que sólo por falta de tiempo no pudieron someterse á su deliberación.

Tales son los proyectos sobre Leyes Orgánicas, sin las que no es posible que funcione regular y perfectamente el sistema constitucional que nos rige, ni que las libertades públicas queden aseguradas, ni afianzadas las garantías individuales. Tales son los que se refieren á mantener y consolidar la paz y procurar la seguridad individual, como es, para lo primero, el que fija la condición y suerte de los desgraciados mexicanos que delinquieron contra su Patria, prestando ayuda ó sus servicios á la Intervención ó al Imperio; y para lo segundo, el que determina los procedimientos de los juicios y las penas con que deben ser juzgados y sentenciados los salteadores y plagiarios, esa lepra horrible de la maldad implantada entre los más atroces criminales por aventureros extranjeros, que se mezclaron en nuestras contiendas civiles.

Tales son varios proyectos sobre vías férreas, especialmente el que consulta la que debe unir esta capital con Veracruz, y el que establece las Bases generales y condiciones bajo las que deberán hacerse en lo sucesivo las concesiones á los empresarios que pretendan realizarlas: porque estas mejoras abrirán un ancho campo al trabajo, y de ellas dependerá muy directamente el bienestar de multitud de personas, y contribuirán á la grandeza y prosperidad de la República. Tales son, igualmente, varios proyectos, que proponen se ampare y proteja al comercio y á la industria, á la minería y á la agri-

cultura, los que sería de desearse que se trataran á la vez, para procurar que todos estos ramos de riqueza prosperen y se desarrollen á la par, y se pongan en la más perfecta armonía unos con otros. Tales son, en fin, otros varios de mayor ó menor importancia, cuya especificación sería fatigosa, y que serán tomados en consideración en el turno que les corresponda, ó con la preferencia que se les acuerde.

También se ocupará el Congreso de las muy importantes iniciativas que acaba de indicar el Ciudadano Presidente, y de todas las que puedan ocurrirle en el curso de sus sesiones. A este respecto debe el Congreso expresar lo satisfactorio que le es, que el Gobierno haga uso de la facultad constitucional de iniciar nuevas leyes, ó pedir la derogación ó reforma de las vigentes. Esta facultad, ejercida con el profundo conocimiento de los hechos que pueden favorecer ó perjudicar al bien público, es una de las más firmes y seguras garantías de un buen orden administrativo.

Felizmente el Congreso podrá entregarse al desempeño de sus arduas y difíciles tareas, con la calma y tranquilidad que tan necesarias y convenientes son á los cuerpos deliberantes, para que sus trabajos sean fructuosos y sus resoluciones lleven siempre el sello de la más clara y severa justicia. Así, al menos, se lo hace esperar á esta Asamblea, la exposición que acabáis de hacer, Ciudadano Presidente, del estado regular con que marchan los asuntos de la República.

Habéis asegurado que la paz se encuentra restablecida en todo su territorio; que en él rige el sistema constitucional; que se ha observado estrictamente el Presupuesto en todos los ramos de la Administración; que los pagos del Tesoro se han hecho con la mayor puntualidad; que se ha amortizado una cantidad considerable de la Deuda pública; que se trabaja con empeño en abrir las nuevas vías de comunicación decretadas en el anterior período de sesiones, y en reparar las antiguas; y que, en fin, se tienen ya preparadas muchas iniciativas, cuya sola enunciación sobre lo que versan, demuestra el grande y decidido empeño que tiene el Gobierno por mejorar la Administración, y ponerla al nivel de la civilización y exigencias de nuestra sociedad.

Todo esto es altamente satisfactorio; y todo esto contiene garantías de buen suceso para lo futuro; y todo esto, en fin, demuestra inequívocamente que hay moralidad en la Administración y un verdadero é ilustrado patriotismo en los que dirigen los negocios públicos. Por ello se congratula sinceramente el Congreso, y hace los más fervientes votos porque se conserve la armonía más cumplida entre los Poderes de la Unión, para poderse así dedicar á la consolidación de la paz en toda la República.

Esta Asamblea espera fundadamente que el Gobierno consagrará todos sus esfuerzos, y pondrá en acción todos los medios preventivos y represivos de que puede disponer, para conservar y consolidar esa paz á tanta costa conquistada, y que es el bien más inestimable de que pretenden ahora disfrutar todos los habitantes de la Federación Mexicana, puesto que sin él no puede haber seguridad ni tranquilidad, y el progreso y bienestar son del todo imposibles. La Representación nacional, fiel intérprete de los deseos y aspiraciones del pueblo, cree satisfacerlos haciendo esta enérgica recomendación al Gobierno, y ofreciéndole al mismo tiempo su más firme y eficaz cooperación.

Con positiva satisfacción es aceptada, Ciudadano Presidente, la oferta que habéis hecho de guardar fielmente la Constitución y cumplir los preceptos de la Ley. Este programa, observado estrictamente, será, á no dudarlo, el lazo de la unión liberal, y la bandera bajo la que se agruparán al rededor del Gobierno todos los que profesan principios progresistas, y desean el adelanto de nuestra sociedad, y la gloria y grandeza de la República.

El Sr. Juárez, en la clausura del primer período del 2º año de sesiones ordinarias (prorrogado), el 21 de Enero de 1869.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Con patriótico celo en el desempeño de vuestros altos deberes resolvisteis prorrogar hasta ahora vuestras sesiones, por el tiempo que permite la Constitución.

También el Gobierno reconoció que cumplía un deber, expresando entonces su deseo de que continuase reunido el Congreso, para resolver asuntos de grave interés que requerían la acción del Poder Legislativo. Este acuerdo ha demostrado la regularidad de nuestra marcha en el régimen parlamentario, y la armonía de los Poderes públicos.

Uno de los importantes asuntos resueltos por el Congreso, ha sido la aprobación de las convenciones celebradas entre México y los Estados Unidos de América, sobre reclamaciones de ciudadanos de cada una de las dos naciones, y sobre la ciudadanía de las personas que emigran del uno al otro país. Los términos de estas convenciones fueron arreglados con el mejor espíritu de buena amistad, que felizmente existe entre las dos Repúblicas.

El Gobierno ha usado ampliamente del derecho de iniciativa, sometiendo al Congreso varios proyectos de interés público, ya para el mayor adelanto en la obra de reorganizar la Administración, ó ya para promover en otros sentidos el bien y las mejoras sociales. Algunos de estos proyectos han merecido del Congreso que les consagrarse preferente atención, expidiendo las leyes que ha estimado más conveniente.

Sin enumerar todas las que ha dictado, resalta la utilidad de las tareas legislativas en este período, con sólo mencionar la ley Orgánica para el amparo de las garantías individuales; las leyes sobre concesiones del Ferrocarril entre México y Veracruz y otras vías de comunicación; la ley que declara libre la exportación de piedras minerales; la ley que ha fijado bases para reformar en el Distrito Federal el plan de Instrucción pública y la ley que establece los Jurados militares.

De los asuntos iniciados por el Gobierno, quedan pendientes, entre otros, el establecimiento de Jurados en el Distrito Federal; la nueva organización de los Tribunales de Circuito; la reforma del Arancel de Aduanas marítimas, bien sea que el Congreso quiera ocuparse de los pormenores de ella, ó que prefiera establecer bases para que lo haga el Ejecutivo; el proyecto sobre exportación de platas pastas y la ley de Timbre, que sustituyendo al papel sellado, puede conciliar el aumento de los productos con la economía en la Administración. El número y la importancia de estos y otros asuntos, requerían en la próxima reunión del Congreso la constancia de que ha dado ya tantas pruebas, en su consagración á ocuparse de los intereses públicos.

Para que tengan todo su desarrollo los grandes principios consignados en nuestras instituciones; para que éstas fructifiquen con sabias leyes dictadas por los Representantes del pueblo, y para que puedan acabar de corregirse con perseverante trabajo los defectos que una guerra tan prolongada introdujo en todos los ramos de la Administración, debemos esperar que la paz siga favoreciendo nuestras justas aspiraciones.

Se conserva generalmente la paz en la República; teniendo, sin embargo, que la-

mentar el trastorno ocurrido en el Estado de Tamaulipas. Allí se sublevaron los que no han quedado satisfechos con las elecciones de los funcionarios del Estado, reuniendo bandas que no son muy numerosas, ni ocupan ninguna población importante; pero que han podido sostenerse algún tiempo, por la naturaleza del terreno. Para que pueda perseguírseles más eficazmente, han sido aumentadas ya las fuerzas de la Federación que operan en aquel Estado, y de su valor y disciplina debe esperarse que sometan pronto á los sublevados.

Recibid, ciudadanos Diputados, mis felicitaciones por vuestros importantes trabajos en el período que ahora termina, entretanto vuelvo á saludaros cuando os reunáis de nuevo, para seguir procurando con vuestra ilustración y patriotismo la felicidad y engrandecimiento de nuestra Patria.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. D. Manuel M. de Zamacona.

CIUDADANO PRESIDENTE:

El pueblo mexicano y sus Representantes no pueden menos que escuchar complacidos, en boca del primer Magistrado de la República, la observación que acabamos de oír sobre la regularidad con que de algún tiempo acá se desarrollan en México las prácticas constitucionales. Señalar este hecho á la atención del país, es en el encargado del Poder Ejecutivo un acto de homenaje á la Ley Fundamental, propio para crear lazos entre la autoridad y la opinión, y para servir de vínculo á la armonía de los Poderes Supremos. La República progresa diariamente en la experiencia de las instituciones representativas: el pueblo se liga más y más á ellas por medio de la práctica, y el amor y el apego á la Constitución, convertidos en sentimiento nacional, la hacen sagrada é inviolable, y son una prenda de que nadie intentará impunemente subvertirla.

El Congreso ha creído que, en el círculo de sus trabajos, ningunos pueden influir tanto en consolidar la paz y la libertad, como los que tienden á desarrollar la Constitución por medio de leyes secundarias. Varios proyectos que á ellas se refieren, después de concienzudos y prolongados debates, se han sometido á un nuevo examen en que se ocupan actualmente las comisiones respectivas.

En este detenimiento, la Nación no verá sino una muestra de la madurez con que quieren desempeñar sus legisladores el interesante trabajo que ha de hacer fecunda y práctica la Carta Constitucional. La Cámara ha tenido, por lo menos, la satisfacción de expedir, reformada, bajo las inspiraciones de la experiencia, la más importante entre todas las Leyes Orgánicas, y es la que sirve de garantía á todas las garantías de la Constitución. (7) Las funciones del Congreso en esta materia son arduas en extremo. Tiene que evitar, con el esmero más empeñoso, el desvío de la tradición constitucional y el menoscabo muy fácil en la legislación secundaria, de la soberanía de los Estados. Los que componen nuestra República abrigan por su independencia un celo que debe complacer á los Poderes Federales, porque en un sistema político en que el movimiento y la acción vienen del pueblo al Poder, y de la circunferencia al centro, ese celo es un síntoma de desarrollo y de fuerza nacional.